



AYUNTAMIENTO DE PATERNA

PORTADA NORMALIZADA DE DOCUMENTO ELECTRONICO

TIPO DE DOCUMENTO ELECTRONICO		CODIGO DE VERIFICACIÓN SEGURA	
COPIA ELECTRONICA AUTENTICA DE DOCUMENTO PAPEL (Ley 39/2015 Art. 16.5 y 27)		 3Q2G 6A13 4P6O 6024 133R	
Esta portada no forma parte del documento original en papel			
METADATOS (TEXTO)			
Identificador	222E12043S		
Número/Año	5320/2018		
Dependencia Captura	SIAC		
Usuario Captura/Compulsa	2682		
Interesado Principal	UNICEF		
Representante			
Descripción	Solicitud		
Páginas	1 (excluyendo esta portada)		
Fecha Documento	21/02/2018		
Fecha Registro	28/02/2018 09:24:15		
Fecha Captura	28-02-2018 09:24		
Valor CSV	3Q2G 6A13 4P6O 6024 133R		
Tipo de Firma	PADES LONG TERM		
Estado de elaboración	Copia electrónica auténtica de documento papel (Ley 39/2015 Art.16.5 y 27)		
AVISO LEGAL		FIRMA DIGITAL (HUELLA)	
<p>Este documento electrónico ha sido generado mediante captura y compulsión electrónica por la autoridad competente, resultando una copia electrónica auténtica de documento en papel conforme los artículos 16.5 Y 27 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, el Esquema Nacional de Interoperabilidad y las Normas Técnicas de Interoperabilidad, siendo custodiado en el sistema de información corporativo de conformidad con el Esquema Nacional de Seguridad y teniendo la misma validez y eficacia que los documentos originales.</p> <p>Se puede verificar este documento en la sede electrónica del Ayuntamiento de Paterna.</p>			

AYUNTAMIENTO DE PATERNA

Valencia, 21 de febrero 2018.

A la atención del Alcalde de Paterna, Juan Antonio Sagredo Marco:

En vista de la Moción del Pleno del Ayuntamiento de Paterna, con fecha de 29 de noviembre de 2017, acompañada de la carta de Alcaldía fechada el 15 de febrero, UNICEF reconoce a dicho consistorio como Municipio Aliado de UNICEF, y damos la bienvenida a sus próximos pasos para avanzar los derechos de la infancia en Paterna hasta estar en condiciones de obtener el Reconocimiento Ciudades Amigas de la Infancia.

El presente documento acredita la voluntad de trabajo del ayuntamiento en el ámbito de los derechos de la infancia, sin constituir en ningún caso el reconocimiento de Ciudad Amiga como tal, proceso que lleva aparejados varios requisitos, y cuya próxima convocatoria se abrirá en 2020.

Cordialmente,




Jorge Cardona Llorens
Presidente
UNICEF Comité Comunidad Valenciana